



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



RECONOZCASE FERIADO LEGAL A MARISOL SANTOS OVIEDO PERSONAL A HONORARIOS.

RESOLUCION N° 7437

CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 3834 del 09/07/2015 que aprueba contrato de Prestación de Servicios.

La solicitud presentada por **MARISOL SANTOS OVIEDO** para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOZCASE 3 días de Feriado Legal a **MARISOL SANTOS OVIEDO**, Personal a Honorarios, por los días 9 al 11 de Diciembre de 2015, quedándole un saldo disponible de **5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PM/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ACALDE